



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Ipatini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



CESION DE PARTICIPACIONES

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

QUE OTORGAN:

ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO Y LOS
CONYUGES BENALCAZAR JIMENEZ JESUS
AMABLE Y ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA

A FAVOR:

MOROCHO POMA SUSANA ISABEL Y ARMIJOS
CHALAN JULIO HERNAN

CUANTIA. \$ 40,00

DI 2 COP.

W.M.

2019	22	01	02	P	03939
------	----	----	----	---	-------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la
Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día
VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO
CRUZ MAYORGA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECE:
A la celebración de la presente cesión de derechos, libre
y voluntariamente por una parte, el señor ELIZALDE
ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO, quien declara ser de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, profesión/ocupación comerciante y los cónyuges BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE Y ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, profesión/ocupación militar en servicio pasivo y quehaceres domésticos respectivamente, domiciliados en la ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, en calidad de CEDENTES, y por otra parte los señores MOROCHO POMA SUSANA ISABEL Y ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil solteros, de profesión/ocupación estudiante y chofer profesional, domiciliados en la ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acuden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una en la que conste la cesión de participación



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

de una compañía al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO portador de la cedula de ciudadanía número dos uno cero cero cinco dos seis uno ocho de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad; los conyugues BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE, portador de la cedula de identidad número uno cero cero cero cuatro seis seis cero ocho cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA, portadora de la cedula de identidad número uno siete cero cuatro siete nueve dos seis tres siete de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad, a quienes se los denominara en lo posterior como los CEDENTES y por otra parte intervienen: la señorita: MOROCHO POMA SUSANA ISABEL, portadora de la cedula de ciudadanía número uno nueve cinco cero cero cinco uno siete dos cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad; y el señor Ingeniero ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN, portador de la cédula de identidad número uno nueve cero cero cuatro seis siete ocho siete siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad. a

quienes se los denominara como CESIONARIOS, hábiles y capaces para contratar y comparecer.

SEGUNDA: Antecedentes.- a) LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana, el día tres de mayo del año dos mil seis, se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana que hace las veces de Registrador Mercantil, de conformidad con la Ley el día cinco de enero del año dos mil siete bajo el número cero uno folio número diecisiete, tomo UNO, simultáneamente con la disposición aprobatoria extendida por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 06.Q.IJ, 3469, expedida en la ciudad de Quito, el día veinte de Septiembre del año dos mil seis y mediante resolución N° 001.022-2005, del CNTTT, del quince de diciembre del dos mil cinco; El ocho de enero del año dos mil quince, mediante escritura pública celebrada en la Notaria segunda del cantón Francisco de Orellana, se realizó la reforma del estatuto y cambio de denominación, habiendo quedado como, COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA, escritura inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón bajo el número setenta y cinco, folio cuatrocientos setenta y cuatro, Tomo uno del libro de inscripciones del año dos mil quince ; b) La junta general extraordinaria de socios universal con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa el día veintinueve de Noviembre del año dos



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

mil diecinueve, con el voto mayoritario y unánime del capital social y pagado. AUTORIZO: a los socios señores: ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO para que transfiera, la una participación (1) que posee a favor de la cesionaria señorita, MOROCHO POMA SUSANA ISABEL; y a BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE para que transfiera la una participación (1) que posee a favor del Ingeniero Armijos Chalan Julio Hernán en LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA. TERCERA.- Cesión Con los antecedentes expuestos, los cedentes, señores: ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO, cede en venta real y efectiva, la una (1) participación que posee a favor de la Cesionaria señorita MOROCHO POMA SUSANA ISABEL; y los cónyuges BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE y ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA ceden en venta real y efectiva la una (1) participación que poseen a favor del cesionario, Ingeniero Armijos Chalan Julio Hernán con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA: Precio.- El precio de las dos participaciones que se venden es de veinte dólares cada una de los Estados Unidos de Norteamérica, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción de manos de los cesionarios. QUINTA.- De la Entrega del Certificado.- Se deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta

escritura, su certificado de aportación para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro a nombre de los cesionarios. SEXTA.- Aceptación.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor. SEPTIMA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan facultadas mutuamente para, en forma individual o en conjunto, obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil o quien haga sus veces, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- Documentos habilitantes.- Se agregan los siguientes documentos habilitantes, la acta en la que se autoriza la presente cesión y documentos del Ley. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento. Hasta aquí la minuta firmada por el señor Doctor Wilfrido Rivera Robles con matrícula trece del Colegio de Abogados de Orellana.- Hasta aquí la minuta.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, que junto con las precisiones hechas por los interesados y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella; y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en la aceptación del contenido íntegro del mismo y firman conmigo en unidad



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

de acto, quedando incorporada la presente Escritura
Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
fe.-



Sr. Elizalde Elizalde Segundo Demetrio
NUI. 210005261-8
CV. 001-0069



Sr. Benalcazar Jiménez Jesús Amable
NUI. 100046608-4
CV. 002-039



Sra. Ortega Narváez Teresa María
NUI. 170479263-7
CV. 009-195
CEDENTES


Srta. Morocho Poma Susana Isabel

NUI. 195005172-0

CV. 0003 - 207


Sr. Armijos Ojalán Julio Hernán

NUI. 190046787-7

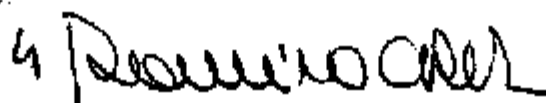
CV. 0001 - 074

CESIONARIOS



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO
ORELLANA

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de e lo confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y a sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

Número único de identificación: 1900467877

Nombres del ciudadano: ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA

CHINCH PEZAMORA/QUADALUPE

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARMIJOS PINEDA ANGEL OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHALAN JAPON MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Expidió: GLENDA TATIANA LAPO MAZA ORELLANA FRANCISCO DE ORELLANA NT 2 ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA

Número de certificado: 198-289-22320



198-289-22320

[Firma manuscrita]

Firma: Vilma Tola G.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CER

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NDI: 1800407877

Nombre: ARMANDO CHALAN JULIO HERNAN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información de condición de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - DONAJ. Si el caso de inconsistencias actúa el representante de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA, OMIS, JANA-FRANCISCO DE ORJELLANA-NT 2-ORJELLANA, FRANCISCO DE ORJELLANA

Nº de certificado: 190 289 22338



190 289 22338



Nº de certificado: 190



190 289 22338

Se otorga a persona ante la
cuya firma se encuentra el
certificado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1950051720

Nombres del ciudadano: MOROCHO POMA SUSANA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIPE/YACUJAMBI/28 DE
MAYO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MOROCHO POMA ROSA CLEMENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: S. DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Ejecutor: GLENDA TATIANA LAPO VAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-VI 2 - ORELLANA
- FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 198-299-22141



198-299-22141

Ldo. Vicente Talarco G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CER

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1953051720

Nombre: MOROCHO POMA SUSANA ISABEL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información de carga de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

[Handwritten signature]

Información consultada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

En: BOLSA ANDA - LA TANA LAPO MAZA - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA - NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

Nº de certificado: 154-289-22215



154-289-22215



Nº de certificado: 154



154-289-2

Situación y Cargo de ETC. L.
del documento: vili-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1704792637

Nombres del ciudadano: ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ELARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENALCAZAR JIMENEZ JESUS

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: ORTEGA ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARVAEZ LUCINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: GLENDA LILIANA LAPO MAZA - ORELLANA FRANCISCO DE ORELLANA-NTN - ORELLANA
- FRANCISCO DE ORELLANA*Teresa Ortega*

N° de certificado: 123-289-22049



123-289-22049

Ramiro Cruz MayorGA

Lcdo. Vicente Talano G

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CEI

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704782537

Nombre: ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA



[Handwritten signature]

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAD. Si en caso de encontrar una consulta a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

En caso: GUANDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA FRANCISCO DE ORELLANA N° 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 195-280-22067



195 280 22067



N° de certificado: 197-239-2



197-239-2

Este documento es válido
solo para consulta de
datos del ciudadano 195-280-22067

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

OSVALDO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



[Handwritten signature]

Número Único de Identificación: 10004560B4

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AVILA F.

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/MARIANO
ACOSTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA NARVAEZ TERESA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: BENALCAZAR LIZARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ MICAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Ejecutor: GLENDA TATIANA LARROSA - ORELLANA, FRANCISCO DE ORELLANA N° 2 - ORELLANA
+ FRANCISCO DE ORELLANA

* ID de certificado: 197-285-21953



197-285-21953

Ldo. Vicente Talero G.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CEI

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1000466084

Nombre: BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información verificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA ARIANA LAFRANCA ORELLANA "FRANCISCA DE ORELLANA" NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

Código certificado: 190-289-21981



190-289-21981



Código certificado: 194



194-289-21

Verificar persona ante quien
se documentó verificación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

Número Único de Identificación: 21-00052618

Nombres del ciudadano: ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registrado

Nombres del padre: ELIZALDE GRANDA EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELIZALDE PRADO ILDA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPA MAZA ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-T 2 - ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA

de certificado: 184-289-21884



184-289-21884

Linda Virginia Salas G.

Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Matrimonio y Cadulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cadulación



Factura: 002-

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100052312

Nombre: ELIZABETH ELIZABETH SEGUNDO JEMETHIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información referencial de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONA DIS en caso de inconsistencias por favor a la fuente de información

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GILBERTA TATIANA LAGO MAZA - OFELIANA - FRANCISCO DE OFELIANA - V2 - OFELIANA - FRANCISCO DE OFELIANA

Firma N°:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
SEÑALADO:	
Nombre:	Nombre y Apellido
	ELIZABETH ELIZABETH
Nombre:	Nombre y Apellido
	ELIZABETH ELIZABETH
ACCIÓN:	
Ej. Prevención	
EJECUTIVO	
DIRECCIÓN DOCUMENTO:	
OBSERVACIONES:	
FECHA DEL ACTO O	
FATO:	

N. de certificado: 192-2019-21903



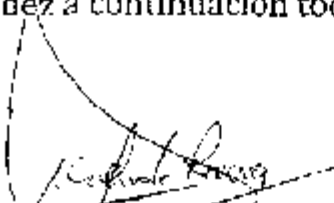
192-2019-21903



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA LTDA.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana a los 29 días del mes de Noviembre del 2019, siendo las 14H00 (dos de la tarde) en la oficina de la compañía, ubicada en las calles, Napo y Jorge Rodríguez, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA LTDA., señores: Apolo Armijos Tania del Carmen, Apolo Armijos Willan Enrique, Armijos Chalan Julio Hernán, Benalcázar Jiménez Jesús Amable, Calero Calero Augusto Ángel, Carpio Cevallos Efrén Leoncio, Casa Toaquiza Pedro Javier, Chávez Camacho Alonso, Elizalde Elizalde Segundo Demetrio, Gordillo Alvarado Fredy Rene, Pozo Malquin Dolores Marina, Roberth Wilfrido Rivera Robles y Vasconez Zumba Máximo Ermel, los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social de dicha empresa, razón por la cual fundamentados en los Arts. 119 y 238 de la Ley de compañías, resuelven en constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios, para lo cual previamente acuerdan conocer el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de solicitud de nueva socia y cesión de participaciones, 2.- Clausura, bajo la presidencia del titular, señor Dr. Roberth Wilfrido Rivera Robles y actuando como secretario el Gerente General, señor Ing. Julio Hernán Armijos Chalan, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado, 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVA SOCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES, Se da lectura a la solicitud de ingreso como nueva socia de la señorita, MOROCHIO POMA SUSANA ISABEL y la solicitud del socio BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE para ceder la acción que posee en la empresa, luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas de la compañía se resuelve: AUTORIZAR a los socios señores: ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO para que proceda a ceder la una participación que posee en la empresa a favor de la señorita MOROCHO POMA SUSANA ISABEL para que ocupe esta plaza en el servicio de transporte; y al socio BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE para que proceda a ceder la una participación que posee a favor del señor Ingeniero Armijos Chalan Julio Hernán, una vez agotado el orden del día la junta general de accionistas autoriza al señor Presidente y/o al señor Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA LTDA. Para que suscriba y presente las peticiones y escritos que sean necesarios hasta la

total legalización y culminación del trámite de cesión de participaciones e ingreso de nueva socia de acuerdo a lo resuelto en junta general, así mismo se concede un receso de media hora para redactar el acta siendo a las 16H00 se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba sin ninguna modificación, firmando para constancia y validez a continuación todos los accionistas presentes:


DR. WILFRIDO RIVERA
PRESIDENTE.
CI. 1102650049


ING. JULIO ARMIJOS CH.
GERENTE- SECRETARIO.
CI. 1900467877

SOCIOS

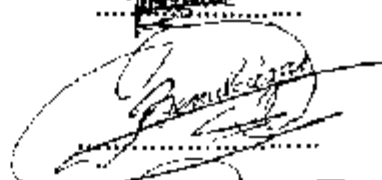
APOLO ARMIJOS TANIA DEL C. 0703843557



APOLO ARMIJOS WILLAN E. 2100439120



BENALCAZAR JIMENEZ JESUS 1000466084



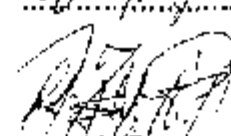
CALERO CALERO AUGUSTO 2100517115



CARPIO CEVALLOS EFRÉN 170844490-4



CASA TOAQUIZA PEDRO JAVIER 1719029843



CHAVEZ CAMACHO ALONSO, 170440123-9



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ONE LLANA - ECUADOR

ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO 2100052618

.....

GORDILLO ALVARADO FREDY 0702253964

.....

POZO MALQUIN DOLORES 1800890178

.....

VASCONEZ ZUMBA MAXIMO E. 2200219422

.....

EN BLANCO

EN BLANCO

SEÑOR NOTARIO.

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una en la que conste la cesión de participación de una compañía al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO portador de la cedula de ciudadanía N° 2100052618 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad; los conyugues BENALCAZAR JIMENEZ JESUS, AMARILE, portador de la cedula de identidad No. 1000466084, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA, portadora de la cedula de identidad No. 1704792637, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad, a quienes se los denominara en lo posterior como los CEDENTES y por otra parte intervienen: la señorita MOROCHO POMA SUSANA ISABEL, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1950061720, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad; y el señor Ingeniero ARMijos CHALAN JULIO HERNAN, portador de la cédula de identidad No. 1000467877, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad, a quienes se los denominara como CESIONARIOS, hábiles y capaces para contratar y comparecer.

SEGUNDA: Antecedentes.- a) LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana el día tres de mayo del año dos mil seis, se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana que hace las veces de Registrador Mercantil, de conformidad con la Ley el día cinco de enero del año dos mil siete bajo el número Of folio No 17, tomo UNO, simultáneamente con la

disposición aprobatoria extendida por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 06.Q.IJ. 3469, expedida en la ciudad de Quito, el día 20 de Septiembre del año dos mil seis y mediante resolución N° 001.022.2005, del CNTTT, del 15 de diciembre del dos mil cinco. El 8 de enero del año 2015, mediante escritura pública celebrada en la Notaría segunda del cantón Francisco de Orellana, se realizó la reforma del estatuto y cambio de denominación, habiendo quedado como, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA, escritura inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón bajo el No. 75, folio 474, Tomo 1 del libro de inscripciones del año 2015;

b) La junta general extraordinaria de socios universal con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa el día 29 de Noviembre del año 2019, con el voto mayoritario y unánime del capital social y pagado. AUTORIZO: a los socios señores: ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO para que transfiera la una participación (1) que posee a favor de la cesionaria señorita MOROCHO POMA SUSANA ISABEL; y a BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE para que transfiera la una participación (1) que posee a favor del Ingeniero Armijos Chalan Julio Hernán en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA.

TERCERA.- Cesión: Con los antecedentes expuestos, los cedentes, señores: ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO, cede en venta real y efectiva, la una (1) participación que posee a favor de la Cesionaria señorita MOROCHO POMA SUSANA ISABEL; y los conyugues BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE y ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA, ceden en venta real y efectiva la una (1) participación que poseen a favor del cesionario, Ingeniero Armijos Chalan Julio Hernán con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

CUARTA: Precio.- El precio de las dos participaciones que se venden es de veinte dólares cada una de los Estados Unidos de Norteamérica,

que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción de manos de los cesionarios.

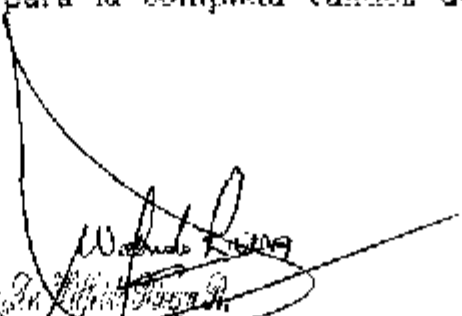
QUINTA. De la Entrega del Certificado.- Se deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro a nombre de los cesionarios.

SEXTA.- Aceptación.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor.

SEPTIMA. Inscripción y Marginación. Las partes quedan facultadas mutuamente para, en forma individual o en conjunta, obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil o quien haga sus veces, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.

OCTAVA.- Documentos habilitantes.- Se agregan los siguientes documentos habilitantes, la acta en la que se autoriza la presente cesión y documentos del Ley.

Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento.


Atestado en
Mito 23 de Mayo, Orellana

EN BLANCO

EN BLANCO



Factura: 002-001-000061867



20202201001000101

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

RAZÓN MARGINAL N° 20202201001000101

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2020, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	967A

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	Nº. IDENTIFICACIÓN
FAMILIOS CHALAN JULIO HERNAN		CEDELLA	1900487977
TIPO INTERVINIENTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

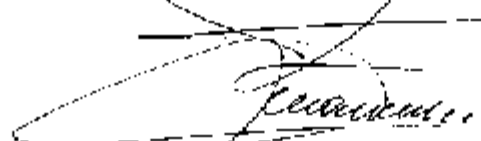
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182201002P03839



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE TIGUINO CONSTRUTIG CIA. LTDA, celebrada el tres de Mayo del año 2006, en la Notaria primera actualmente a mi cargo, tomé nota de la Cesión de Participaciones, constantes en la presente escritura, de todo lo cual doy fe. Francisco de Orellana, a 29 de enero del 2020.



Dr. Iván Gómez Durán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000059630



20192201002P03939

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
EXTRACTO

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

Escritura N°:	20192201002P03939						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2019, (1:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ELI VALDE F. ZALDI SEGUINDO DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100002010	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	RENAI CAZAR J MENEZ JESUS AMARIL F	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000408081	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	CRISTINA NARVAEZ TERESA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701792837	ECUATORIA NA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO FOMA SUSANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500511720	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ARMUJO CHALAN JULIO HERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500467877	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
40.00							

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini- Teléfono: 062-861-176

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC: 2260012550001

Certificado de Inscripción de Repertorio 0082-2020



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, conforme a la solicitud de servicio con número: **0082-2020** certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha tres de febrero del dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA.**, en el registro **MERCANTIL** Bajo en No. **003**, Folio inicial No. **043**, Folio Final No. **061**, Tomo **1.**, que otorgan: **ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO DEMETRIO, BENALCAZAR JIMENEZ JESUS AMABLE, ORTEGA NARVAEZ TERESA MARIA**, en calidad de **OTORGANTES**), a favor de: **(MOROCHO POMA SUSANA ISABEL Y ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN)**, en calidad de **BENEFICIARIOS**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación el texto de este certificado se invalida
Francisco de Orellana, Lunes 03 de febrero de 2020

Impreso a las: 10:30

Revisado por: Plaza

Inscrito y marginado por: Agila

Digitado por: Csamaniego

Factura: 001-003-3467



Agg. Orlando Moreira M.

REGISTRADOR



Página: 1 de 1